

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2024:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.

- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.

- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección Ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.

- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.

- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.

- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.

- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.

- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	3	Transporte	4.428.893
<b>TOTAL</b>			<b>4.428.893</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.428.893</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.101.879</b>
Personal permanente	1.333.973
Asistencia social al personal	203.643
Gabinete de autoridades superiores	21.128
Personal contratado	2.543.135
<b>Bienes de consumo</b>	<b>16.790</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.040
Textiles y vestuario	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Productos metálicos	130
Otros bienes de consumo	1.154
<b>Servicios no personales</b>	<b>297.224</b>
Servicios básicos	17.800
Alquileres y derechos	21.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.500
Servicios técnicos y profesionales	3.500
Servicios comerciales y financieros	48.700
Pasajes y viáticos	105.474
Impuestos, derechos, tasas y juicios	85.200
Otros servicios	4.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>13.000</b>
Maquinaria y equipo	1.800
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.200
Activos intangibles	10.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.415.893
Gastos de consumo	4.414.893
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.000
Otros	1.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.415.893
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.000
Inversión real directa	13.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.428.893
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.428.893
IX) Contribuciones Figurativas	4.428.893
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4.428.893</b>
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>4.428.893</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.415.893
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.415.893
Contribuciones para financiar gastos de capital	13.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	4.428.893	80	0
<b>TOTAL</b>			<b>4.428.893</b>	<b>80</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y no concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos del Sistema Nacional de Aeropuertos	Inspección	1.500
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	404

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	3.409.753
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	760.591
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	258.548
<b>TOTAL:</b>			<b>4.428.893</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.428.893</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.101.879</b>
Personal permanente	1.333.973
Asistencia social al personal	203.643
Gabinete de autoridades superiores	21.128
Personal contratado	2.543.135
<b>Bienes de consumo</b>	<b>16.790</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.040
Textiles y vestuario	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Productos metálicos	130
Otros bienes de consumo	1.154
<b>Servicios no personales</b>	<b>297.224</b>
Servicios básicos	17.800
Alquileres y derechos	21.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.500
Servicios técnicos y profesionales	3.500
Servicios comerciales y financieros	48.700
Pasajes y viáticos	105.474
Impuestos, derechos, tasas y juicios	85.200
Otros servicios	4.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>13.000</b>
Maquinaria y equipo	1.800
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.200
Activos intangibles	10.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**